



Universidad Nacional de Córdoba
2021

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOL. INSTRUCTOR EN EL AREA CARBALLO NORMA

VISTO :

- La nota presentada por la Lic. Mónica Brizuela, Prof. Titular de la asignatura Prácticas de Tercer Nivel de la Escuela de Fonoaudiología, en la cual solicita la designación como Instructor en el Área para desempeñarse en el período 2020 ;

CONSIDERANDO :

- Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 se dispuso Aislamiento , Social Preventivo y Obligatorio –Covid-19 , prorrogado por DNU N°325/2020,355/2020,408/2020 ,459/2020 ,493/2020 y 520/2020.
- Que por Resolución Rectoral N° 428/2020 el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba dispone prórroga de todas las decisiones adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria, prorrogada por Resoluciones Rectorales N° 436/2020, 447/2020,504/2020 ,554/2020, 597/2020 y 648/2020;
- El V° B° de Secretaría Acadèmica;
- El V° B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Mèdicas;

POR ELLO :

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÈDICAS

Ad- Referendum del HCD

R E S U E L V E :

Art1°: Otorgar la función de Instructor en el Área para el período 2020, da la Lic. en Fonoaudiología CARBALLO, Norma Beatriz D.N.I. 20.989.320, para la asignatura Prácticas de Tercer Nivel de la Escuela de Fonoaudiología.

Art.2° : Las funciones que desempeña la nombrada no tiene carácter rentado por lo tanto no se le reconocerà derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido, por parte de la Facultad de Ciencias Mèdicas.

Art.3° : Dejar establecido que correrá por cuenta de la nominada toda responsabilidad

administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º: Registrar y comunicar.